



Ayuntamiento
Palazuelos de Eresma

ACTA DE ACUERDOS SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 19 DE ABRIL DE 2011.-

En Palazuelos de Eresma, siendo las diecinueve horas y cinco minutos del día diecinueve de abril de dos mil once, se reúne el Pleno de este Ayuntamiento, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, al objeto de celebrar sesión ordinaria, previa convocatoria al efecto y en primera, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Domingo Asenjo Maté, (IU-LV) y con la asistencia de los Sres. Concejales, D^a. M^a Jesús Valverde Santo Domingo (IU-LV), D. Santos Sanz Criado (IU-LV), D. Félix Huertas Migueláñez (IU-LV), D^a. Cristina Zamorano Chico (IU-LV), D. Juan Manuel Sastre Navarro (PP), D. Miguel Ángel Rincón Plaza (PP), D. Federico García Municio (PP), D. Francisco Javier San Frutos García (PSOE) y D. Carlos Sáez Izquierdo (PSOE). No asiste el Sr. Concejel D. Alberto García Gómez.

Actúa como Secretario-Interventor el que lo es de la Corporación, D. Antonio Pedro Postigo Cerezo.

Por la Presidencia se declara abierto y público el Acto.

Seguidamente se procede a proponer, por la Presidencia, la ratificación de la inclusión en el Orden del Día del Pleno Ordinario a celebrar el día 19 de abril de 2011, al amparo del artículo 82.3 del ROF, de la siguiente proposición:

PROPOSICIÓN ACUERDO PRÓRROGA DE CONTRATO DE OBRAS DE EJECUCIÓN DE URBANIZACIÓN DE LA ZONA "ARROYO DE LA VEGA" CON TECNOFIRMES.- Justificación de la urgencia. En la Comisión Informativa celebrada el día 12 de abril corriente se incluye el presente tema para el conocimiento de los Sres. Corporativos, dándose cuenta de las gestiones realizadas e indicando que no se ha cerrado acuerdo alguno.

Teniendo en cuenta que las obras del pabellón se encuentran prácticamente finalizadas y que para su utilización es necesario contar con, al menos, unos accesos mínimos, que tiene que consumir también un tiempo de ejecución, se estima urgente adoptar acuerdo sobre el tema planteado para que no impida la utilización de la citada instalación deportiva más allá de lo estrictamente necesario.

Acordándose, por unanimidad y en votación ordinaria su inclusión en el orden del día.

1.- ACTA: A) SESIÓN ORDINARIA DE 22-03-2011.- Vista el acta de la Sesión Ordinaria de 22 de marzo de dos mil once, es aprobada por unanimidad y en votación ordinaria.

B) SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 25-03-2011.- Vista el acta de la Sesión Extraordinaria de 25 de marzo de dos mil once, es aprobada por unanimidad y en votación ordinaria, previa subsanación del error de hecho referido al PP-I-1, puesto de manifiesto por el Sr. Secretario.

2.- DECRETOS.- Seguidamente se procede a dar cuenta de los Decretos dictados por el Sr. Alcalde-Presidente, comprendidos entre los números 46 al 69 del 2011, quedando enterados los Sres. Corporativos.

3.- DISPOSICIONES.- Por el Sr. Secretario, de orden de la Presidencia, se informa a los Sres. Corporativos de las disposiciones publicadas en los Boletines Oficiales de la Provincia, Junta de Castilla y León y del Estado, que se han estimado más destacadas desde la celebración del anterior Pleno Ordinario.



Ayuntamiento
Palazuelos de Eresma

4.- PROPOSICIÓN ACUERDO PRÓRROGA DE CONTRATO DE OBRAS DE EJECUCIÓN DE URBANIZACIÓN DE LA ZONA "ARROYO DE LA VEGA" CON TECNOFIRMES. Vista la propuesta de acuerdo de prórroga del contrato de referencia, fechada en el presente mes de abril de 2011, y en la que se prevé un pago aplazado, de la deuda que este Ayuntamiento tiene con TECNOFIRMES al día de hoy, en tres anualidades y, también, se regulan los términos en que se finalizará la obra,

Por mayoría de 7 votos a favor (IU-LV y PSOE) y 3 abstenciones (PP) en votación ordinaria, con las intervenciones que posteriormente se indicarán y de conformidad con la proposición presentada por la Alcaldía, se acuerda:

1º.- Aprobar el documento anexo de acuerdo de prórroga del contrato para la terminación de las obras de ejecución de Urbanización de la Zona "Arroyo de la Vega", con pago aplazado, en tres anualidades, de la deuda que este Ayuntamiento tiene con el adjudicatario, TECNOFIRMES, y bajo las demás condiciones que constan en el citado documento.

2º.- Comprometerse a habilitar la correspondiente partida presupuestaria necesaria para la finalización de las obras, en los ejercicios que van del año 2011 al 2013.

3º.- Instar al Sr. Alcalde-Presidente para la firma del documento de referencia, autorizándole, expresamente, para ello.

4º.- Dar traslado de este acuerdo a la empresa adjudicataria de las obras, TECNOFIRMES.

* Intervenciones que se citan:

- Sr. San Frutos García, las obras del pabellón están, prácticamente, finalizadas y requerirán para su apertura contar con un acceso adecuado. La propuesta de convenio con la empresa adjudicataria de las obras de Urbanización del Arroyo de la Vega va en esa línea, estamos hablando de una obra contratada y que, en su parte ejecutada, hay que pagar, pero que no incrementa nuestra deuda porque su coste ya está contabilizado.

Ahora lo urgente es finalizar la ejecución de las calles Deporte y La Lámpara, para poner a disposición de nuestros vecinos el pabellón. La propuesta de convenio, con el pago aplazado que prevé, estimamos que es positivo para los intereses municipales. Votaremos a favor.

- Sr. Sastre Navarro, las obras de Urbanización del Sector Arroyo de la Vega fueron adjudicadas en más de 1.100.000,00 euros. Habiéndose ejecutado poco más de 750.000,00 euros, de cuyo importe el Ayuntamiento no ha pagado 436.000,00 euros, lo que ha generado una deuda, con los intereses de demora, de poco más de 480.000,00 euros.

Efectivamente las obras del pabellón están casi finalizadas, la partida más importante corresponde a la puesta en marcha de las instalaciones, que, además, por su naturaleza puede retrasar la puesta a disposición de la instalación al Ayuntamiento.

Otra cuestión, que es la que fundamentalmente se debate, es el acceso a esa instalación deportiva, que se propone se realice ejecutando las calles "A" y "B" del proyecto de urbanización. Propuesta con la que nosotros discrepamos, puesto que esta obra tiene una previsión de gasto de 103.000,00 euros, importe que no estamos seguros poder acometer en los plazos que se proponen, pero es que además nuestro compromiso de pago durante el presente ejercicio es de 278.000,00 euros y no tenemos ninguna certeza de que pueda cumplirse.



Ayuntamiento
Palazuelos de Eresma

La deuda existente nadie la pone en duda, pero sería más prudente no incrementarla con la ejecución de las citas calles "A" y "B" y buscar otras alternativas de acceso al pabellón. Nuestro grupo se abstendrá en la votación.

- Sr. Alcalde-Presidente, al igual que en otros casos se pretende llegar una solución negociada con el adjudicatario de esta obra municipal, como ya se hizo con Begar se reconoce la obra, se aplaza el pago y se asegura la finalización de la obra.

Con Tecnofirmes se lleva tiempo negociando una solución y un calendario de pago, que sea aceptable para la empresa y asumible para el Ayuntamiento.

Si se cumplen nuestras expectativas de venta de suelo el acuerdo, respaldado por el Sr. Interventor, será posible, si los que nos tienen que pagar ese suelo no lo hacen, ya veremos que se hace.

El único retraso que puede producirse en las obras del pabellón, sería el de la puesta en marcha de las instalaciones, quedando por tanto, exclusivamente, por resolver el acceso y la gestión para iniciar su utilización, quedará para la próxima corporación, en contra de nuestro criterio, la resolución de este último punto, pero si además quedara el de los accesos el perjuicio para los vecinos sería importante, estimamos, por ello, que lo expuesto por el Grupo Municipal del PP es insuficiente para justificar su abstención.

- Sr. San Frutos García, nos sorprende la postura del PP. A favor de finalizar las obras del pabellón, pero no de que pueda utilizarse y si el pabellón se cierra, no se abre y pone en uso, se deteriorarán sus instalaciones y sus obras, lo que requerirá, posteriormente, una nueva inversión, un mayor gasto. El pabellón hay que abrirle como sea.

Es evidente que contaremos con el informe del Sr. Interventor, porque sino no estaríamos haciendo nada y la propuesta es favorable para los intereses del Ayuntamiento.

Cuestión distinta es decidir sobre la gestión pabellón, a lo que en Comisión Informativa nos opusimos y por ello no se presenta a decisión del Pleno, entendemos que debe ser la próxima corporación la que decida el cómo y el cuándo de su gestión, pero, también, que debemos dejar la instalación dispuesta para que pueda decidirse sobre ello.

Nuestro grupo votará a favor del dictamen.

- Sr. Sastre Navarro, o no nos hemos explicado bien o no se nos ha querido entender. Apoyamos la finalización de las obras del pabellón y el acuerdo suscrito con Begar.

Pero entendemos que con el acuerdo que se nos propone no se resuelve el acceso al pabellón, que al final tendrá que ser por la finca a la que da frente la fachada de entrada el pabellón y esa parcela o se adquiere por expropiación o mediante los correspondientes instrumentos de redistribución previstos en el Plan General de Ordenación Urbana, solución que no sería inmediata teniendo en cuenta el punto en que se encuentra este procedimiento.

No podemos obligar a la próxima corporación a pagar el coste de expropiación de esa parcela, cuando el déficit de las cuentas municipales en el año 2009 es de 6.400.00,00 euros. No parece que puede perjudicar a nadie esperar 3 meses a que la próxima corporación decida sobre el asunto e incluso presente soluciones alternativas.

De lo que consta en el expediente la intervención del Sr. Secretario, es la firma del documento, no es de tipo económico, sino administrativo.



Ayuntamiento
Palazuelos de Eresma

Mantenemos nuestra intención de voto.

- Sr. Alcalde-Presidente, esta segunda intervención es igual que la primera, no aclara nada. Vds. no quieren apoyar esta propuesta y además no nos dicen porque.

Si hoy no quiere apoyar lo que antes ha contado con su conformidad, vale, pero no es por lo que ha dicho y deberían Vds. aclarar este tema.

Seguidamente, por la Presidencia, se pregunta a los Sres. Corporativos si desean presentar alguna moción de urgencia, no presentándose ninguna.

5.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Se formulan diversos, todo ellos orales, por el Sr. San Frutos García y Sáez Izquierdo, anotándose con una "C" el ruego o pregunta del Sr. Concejal y con una "A" la respuestas del Sr. Alcalde.

- Sr. San Frutos García.- En el último Pleno adquirió el compromiso de contestar a todos los alegantes en el trámite de exposición pública del Plan General, antes de formalizar la segunda exposición pública aprobada por el Pleno.

¿En que situación está este proceso? ¿Cuánto tiempo va a tardar en realizarle?

- A.- Hoy puedo decirle que la documentación refundida del PGOU conforme al acuerdo de 25 de marzo corriente está redactada y que en los próximos días tendrá entrada en el Ayuntamiento.

Las comunicaciones a los alegantes se realizarán inmediatamente después de recibir esa documentación y también se procederá a la remisión de los anuncios correspondientes a la nueva exposición pública aprobada.

- C.- Siguen las obras de allanamiento en la zona del Arroyo Marigalindo, que ya le expuse en la sesión anterior. ¿Quién las está ejecutando? ¿Con que autorización cuentan?.

- A.- El dueño del suelo, pero no tengo datos sobre posibles autorizaciones.

- C.- Se está actuando sobre un valle, se está tapando y no se ha dejado previsión alguna de tubería o similar. Alguien tendría que actuar, no se si la Confederación, Medio Ambiente o quien.

- A.- Me consta que para las aguas que provienen de Quitapesares si se ha ejecutado una canalización, pero desconozco el resto y si ha intervenido Confederación o Medio Ambiente.

- Sr. Sáez Izquierdo, ¿En que situación se encuentra el plan de implantación de la Administración Electrónica?

- A.- Ya se ha puesto en práctica hace unos 15 días y se prevé su implantación progresiva a todos los procedimientos administrativos de este Ayuntamiento.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia, se levanta el acto siendo las diecinueve horas y cincuenta y cinco minutos. Como Secretario certifico.